

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
			29	04	2026
		HORA DE INICIO	8:50 a.m.		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO/CIUDAD	San Miguel – Santander		
REUNIÓN EXTERNA	x	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Realizar reunión preparatoria de fase informativa proceso Participativo de Delimitación del Páramo Almorzadero
OBJETIVO	Informar a instituciones, entes territoriales y representantes de la comunidad sobre la delimitación participativa y establecer acuerdos logísticos sobre la reunión de Fase informativa del páramo Almorzadero, teniendo en cuenta la Sentencia T-361 y atendiendo a la orden del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1.	Apertura del espacio y presentación Equipo MADS y asistentes	Ana María Vicente Álvarez
2	Presentación Contexto Páramo Almorzadero	Ana María Vicente Álvarez
3	Espacio preguntas fase informativa	Todos los participantes
4	Logística y programación reunión informativa con comunidad	Todos los participantes
5	Compromisos	Todos los participantes
6.	Conclusiones del espacio	Todos los participantes
7.		

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ana María Vicente Álvarez	Lista de asistencia	X		Coordinadora Páramo Almorzadero- Ministerio Ambiente
2	Eveling Rocio Barajas Ortiz	Lista de asistencia	X		FVB-MADS
3	Jhonn Alexander Cárdenas	Lista de asistencia	X		FVB-MADS
4	Alejandro Galeano	Lista de asistencia	X		FVB-MADS
5	Luis Jesús León	Lista de asistencia	X		Habitante vereda San Pedro

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

6	Jhon Jairo Sandoval Sandoval	No firma	X		Alcalde Municipal
7	Juan Camilo Ortiz Ortiz	No firma	X		Personero
8	Edwin Languinez	No firma	X		Vereda San Pedro
9	Nidia Consuelo Bonilla	No firma	X		
10	Luis Olivo Buitrago	No firma	X		presidente JAC Vereda San pedro
11	Edwin Durán	No firma	X		
12	Yesenia Quintero Pita	No firma	X		presidenta JAC Vereda Santa Helena
13	Edwin Suárez Delgado	No firma	X		presidente Vereda Las Lajas
14	Ebaristo Quiroz	No firma	X		
15	William Trujillo	No firma	X		Vereda San Pedro
16	Evangelista Ortiz	No firma	X		
17	Wilmer Durán	No firma	X		Área Urbana
18	María Teresa Ortiz	No firma	X		
19	Angelmiro Aldo	No firma	X		

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
N o.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
Desarrollo y síntesis de las intervenciones 29/04/2026	
Convenciones IC: intervenciones comunidad C: contestación 1. Apertura del espacio y presentación Equipo MADS y asistentes 1.1 Apertura del espacio: Ana María Vicente, coordinadora de la delimitación del Páramo Almorzadero da apertura al espacio extendiendo un saludo a los asistentes. 1.2 Presentación Equipo MADS: el equipo del Ministerio de Ambiente realiza la presentación de cada uno de los profesionales: Ana Maria Vicente Álvarez, coordinadora de la delimitación del Páramo Almorzadero Eveling Barajas Ortiz, componente social Páramo Almorzadero. Extiende un saludo a la comunidad, al señor Alcalde y Personero. Agradece por permitir abrir el espacio y su disposición. Menciona que se conoce sobre la desconfianza que existen en las comunidades con el proceso y hacia la institucionalidad, pero que este es un espacio de diálogo, para escucharnos, en sus sentires y propuestas. Invita a una participación	

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

activa de todos los presentes.

Jhonn Alexander Cárdenas, Técnico Páramo Almorzadero, saluda a los presentes, agradece por el espacio, y manifiesta esperar una jornada con una excelente participación.

Alejandro Galeano Corredor: Ing. Agrónomo, apoya el tema agropecuario en forma transversal en el proceso de delimitación. Da un mensaje, en el tema del páramo, el cual puede tener dos visiones, el vaso medio lleno, o el vaso medio vacío. Agradece el espacio.

Palabras del Señor alcalde, Jhon Jairo Sandoval Sandoval: da la bienvenida a los asistentes, saluda a los integrantes del Ministerio, agradece a las personas de las veredas y al señor Personero por su labor.

Menciona que recibe a la institucionalidad, dentro de un buen diálogo y trato, pero como se ha venido manifestando, siempre van a estar del lado de los campesinos, y que tienen la certeza de que ellos no le hacen daño al ambiente, y por el contrario han cuidado las tierras y las montañas, ya que es su fuente de alimento, y nunca las van a destruir. Señala que escucharán al Ministerio y que esperan que se escuche a la comunidad y se lleven la opinión de ellos, porque es una arbitrariedad incluir al Municipio de San Miguel dentro del páramo, ya que no existen áreas con estas características, se tienen bosques de robles. Situación similar a los municipios de Miranda, Macaravita, y Enciso.

Resalta que los acuerdos del 2024 con los campesinos no han sido cumplidos, y la molestia de los campesinos, es una realidad, pero no se ha dado respuesta a ningún ítem. Solicita nuevamente que se escuchen a los campesinos, y que se dialogue.

Ana María Vicente, MADS: reconoce tener conocimiento sobre el punto de inconformidad, pero estas y todas las reuniones que se hacen, son para facilitar la conversación desde el respeto y que todas las voces, desde el Ministerio, los garantes, y líderes sean escuchados. La intención de los procesos es ir a las comunidades. Este es un espacio de confianza para conversar sobre un tema que a todos interesa, y que tiene distintas visiones.

El objetivo es ampliar la conversación, que participen activamente, y se presenten propuestas.

En cuanto a los acuerdos, se ha explicado en todos los municipios que los acuerdos han venido cumpliéndose de manera paulatina, tal es el caso de la circular que da el acceso a los créditos del mercado financiero a los habitantes del páramo, también la publicación de la Reserva Temporal de Almorzadero para comentarios hace parte de estas acciones.

Se continua con la presentación de los demás asistentes:

1.3 Presentaciones asistentes

Juan Camilo Ortiz Ortiz, Personero

Edwin Languinez, vereda San pedro

Nidia Consuelo Bonilla

Luis Olivo Buitrago, presidente JAC Vereda San pedro

Edwin Durán

Concejel, Casco urbano

Yesenia Quintero Pita, presidenta JAC Vereda Santa Helena

Edwin Suárez Delgado, presidente Vereda Las Lajas

Luis Jesús León, Vereda San Pedro

Ebaristo Quiroz

William Trujillo, vereda san pedro

Evangelista Ortiz

María Teresa Ortiz

Angelmiro Aldo

Wilmer Durán

Desde el MADS se solicita permiso para la toma de fotos y lista de asistencia. A lo cual el señor Personero responde no estar de acuerdo, y varias personas de la comunidad dicen que esperan como se vaya dando la reunión, pero que inicialmente tampoco están de acuerdo en el registro de fotos y llenar lista de asistencia.

1.4 Presentación Contexto Páramo Almorzadero

Ana María Vicente da inicio a la presentación:

Antecedentes normativos del proceso de delimitación: Explica sobre las leyes, mencionando la necesidad del país por delimitar el páramo, ya que existen especies de gran importancia para la conservación, y ecosistemas a proteger. Describe la línea de tiempo normativo, donde inicialmente se decía que en los páramos no se permitía la agricultura, y la ganadería, pero después se reconoció que en éste habitan personas que lo cuidan. En 2017 las cortes ordenan a la institucionalidad y al Ministerio, que la delimitación debe darse de manera participativa, bajo unos pasos y temas. Es así, que a partir de la sentencia, se debe movilizar a los territorios. La ley 1930, dice la agricultura debe seguir en esos páramos, pero que la minería no está reglamentada, y por tanto los mineros deben ir a una sustitución de esta actividad, siendo estos algunos pasos que se han dado para cambiar la perspectiva.

En 2018 se expide la resolución 152 por la cual se delimita el páramo Almorzadero, en 2019 se interpone la tutela, y en 2024 los campesinos se movilizan y hacen un paro, en el cual se establecen unos acuerdos, entre estos la expedición de la resolución de reserva temporal, la cual ha sido publicada dos veces, la última el 12 de marzo, y está en proceso de firma. Otro acuerdo era el tema de los créditos, para poder acceder a estos, de lo cual se expidió una circular entre MADR-MADS y Banco Agrario. Pregunta a los asistentes si conocen esos dos documentos, la circular y el documento de reserva temporal. Esta es una tarea importante a realizar y es que las personas tengan acceso a la información. Se compromete a hacer llegar los documentos para que puedan estar informados.

Resalta que la ley 1930/2018 dice sobre la transición de las actividades agropecuarias, pero con bajo impacto, que se atienda a proyectos de reconversión, y las estrategias de conservación sea comunicado, ya que los campesinos por tiempo han conservado, y se debe ver el aporte que han hecho en el cuidado.

I: Juan Camilo Ortiz Ortiz, Personero: expresa que se entiende la normatividad, y resalta los hechos del 2024 con la movilización donde surgieron acuerdos con los campesinos y que según la sentencia T 361-2017, el proceso de delimitación debe ser participativo y activo, pero señala que los documentos de reserva temporal no fueron socializados, y que en la reunión de Bucaramanga citaron únicamente a Personeros y Alcaldes. Indica que es difícil leer documentos con la comunidad si son enviados, pregunta ¿conocen la realidad de las comunidades? No es fácil el acceso a la información para las comunidades, así existan los documentos y hay un incumplimiento de los acuerdos del 2024. Indica que se va a expedir una resolución, y no se van a socializar con las comunidades, y esto lleva a que los campesinos se unan otra vez respondiendo con paros.

I: Ana María Vicente, MADS: manifiesta ser optimista, en que hay que ir a las veredas, y que esto se haga desde una trasmisión más pedagógica. No tiene como excusarse con el tiempo para los acuerdos, pero se entiende que esto es un proceso que a veces es lento.

I: Eveling Barajas, MADS: realiza un contexto general sobre las reuniones realizadas con las comunidades para el 2025 en la construcción del documento de Reserva Temporal, y en cumplimiento de los acuerdos establecidos en el marco del paro del 21 de octubre de 2024.

Inicialmente, se definieron tres fechas en el mes de julio (11, 12 y 13) para el desarrollo de encuentros en los municipios de Chitagá, Carcasí y Guaca-San Andrés. En estas jornadas, se contó con una amplia participación comunitaria. En Chitagá asistieron comunidades de municipios como Cerrito y Concepción; posteriormente, en el municipio de Carcasí, específicamente en la vereda Agua tendida, participaron comunidades de Macaravita y algunas personas del municipio de Enciso. Finalmente, en el encuentro realizado en Guaca-San Andrés, se integraron comunidades provenientes de Málaga y Molagavita.

Posteriormente, en el mes de agosto, se llevó a cabo una reunión con la Asociación ASOMUARCE, en la cual participaron tanto sus integrantes como representantes de otras organizaciones, entre ellas la Red Agroecológica, representantes de Juntas de Acción Comunal y actores de distintos municipios. En este espacio se continuó con la socialización y construcción del documento de reserva temporal. Asimismo, se contó

con la participación de miembros de la comunidad de Enciso, incluyendo a don Edwin y otros presidentes de JAC.

Más adelante, por solicitud de la asociación de parameros, se realizó una reunión en Bogotá con participación de diferentes actores. Adicionalmente, los días 20 y 21 de octubre se desarrollaron dos jornadas de trabajo orientadas a profundizar en la construcción del documento. En estos encuentros participaron entidades del Gobierno nacional, como el Ministerio de Ambiente, con la presencia de la viceministra Tatiana Roa, el Ministerio de Agricultura, la UPRA, el Banco Agrario y la Agencia Nacional de Tierras.

Durante estas jornadas se realizaron extensas discusiones, en las cuales se incorporaron de manera directa los aportes de las comunidades campesinas y de la asociación de parameros, quienes propusieron ajustes concretos al contenido del documento.

Finalmente, los aportes fueron tenidos en cuenta en el documento, el cual actualmente se encuentra en su fase final, próximo a su firma.

IC, Wilmer Durán, Concejal: manifiesta que en esta reunión se habló del tema de créditos con el Banco grario y la titularidad de los predios, pero en cuanto al tema de los baldíos, no se ha hecho nada y las guías para la movilización del ICA, no ha sido posible.

I: Ana María Vicente, MADS: resalta que se ha avanzado en los acuerdos. Parte de lo que se tiene que hablar son las situaciones que se han presentado como el tema del ICA, el banco, y llevar a la institucionalidad e iniciar a solucionar los temas en las regiones. Menciona que en reunión del lunes en Miranda, adquirió la tarea como profesional de trasladar la inquietud, y buscar la reunión con el ICA en lugares específicos como en San Miguel. En cuanto al tema de los predios, es algo que se ha hablado con la ANT, y existe un interlocutor para esto.

IC: Ebaristo Quiroz: Hace aproximadamente cuatro años, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) adelantaba procesos de legalización de predios; y, sin embargo, desde hace un tiempo no se ha vuelto a ayudar. En los diferentes espacios de reunión se ha manifestado que las inquietudes y problemáticas de las comunidades sean recogidas y trasladadas a las entidades correspondientes. Manifiesta que es una reunión de participación pero que no se ve a toda la comunidad. Otra situación que grave, es la falta de capacitaciones, en temas de mejorar las fincas, y sustentándolo técnicamente, están las EPSEAS y no llegan a los territorios. No hay un cinco por ciento de la gente. Dice que se debió invitar a las personas líderes de los comités de los páramos que son quienes están al frente del proceso de los acuerdos, porque ellos no se saben si lo que se está diciendo por parte del Ministerio es cierto o no.

I: Ana María Vicente, MADS: señala que se han tocado puntos muy importantes. Primero que se va a realizar una reunión ampliada con comunidades, porque esta era con líderes de las juntas de acción comunal y Alcaldías, en algún lugar o vereda donde la comunidad considere más propicio y a donde pueda llegar todas las personas, y que sea un punto medio. Allí los temas siempre van a ser los mismos, refiriéndose a los temas de diálogo que ordena la sentencia: área de referencia, parámetros de protección de fuentes hídricas, programas de reconversión y sustitución, coordinación y gestión, sistema de fiscalización de gestión de resolución y modelo de financiación.

I: Jhon Jairo Sandoval Sandoval, Alcalde: refiere que la reunión se debe hacer cuando el gobierno muestre la voluntad de cumplir los acuerdos, y uno de estos es subir la delimitación. Solicita que se invite a quienes firmaron los acuerdos del 2024 y se revise punto por punto sobre su cumplimiento.

Indica, que, si se han incumplido los acuerdos por parte de la comunidad que se diga, y que se permiten estas reuniones, no indica que la comunidad esté contenta y de acuerdo con todo lo que se está haciendo, pero el disgusto es con el gobierno. Recalca que San Miguel necesita no estar dentro de la delimitación.

I: Alejandro Galeano, MADS: menciona que se ha escuchado la demanda de los campesinos, y que se debe revisar los acuerdos porque esto requiere de tiempo, y que hay otros acuerdos a los cuales se les ha dado cumplimiento y otros van avanzando. Y es muy importante que las personas estén informadas. Pregunta ¿Conocen los acuerdos?

Refiere a que la Corte Constitucional interpone una tutela, y es la razón por la cual se está en este proceso, y para delimitar el páramo del Almorzadero, se debe hacer un proceso de participación, y dialogar sobre seis temas, siendo el de la línea o área el primer tema de estos.

Explica que, no hay un acuerdo de subir la línea, porque esta hace parte de los acuerdos del proceso de delimitación, y es el primer tema que se debe tratar, se debe surtir los pasos, y solicita que este no sea un prerrequisito para continuar con el proceso. La Corte Constitucional que es el órgano que ordena dice: "usted puede subir la línea siempre y cuando esté sustentado técnicamente y priorizando la preservación de la mayor área de páramo. Existen unas fases de la participación, y para que esta sea participativa debe cumplirse con unas etapas de convocatoria, información, consulta, concertación. Se está en la fase preparatoria para surtir la fase informativa. Menciona que en otros páramos se está en concertación. Aclara que, si no se surten o no se hacen bien, la corte vuelve y pide que se realicen. Sugiere que en una

etapa siguiente se puede revisar detenidamente los acuerdos

I: Luis Olivo Buitrago, presidente JAC San Pedro: refiere que de estas reuniones se sacan cosas buenas, como líder escucha y se debe esperar que dice la comunidad. Sugiere que antes de la siguiente reunión, se realice una reunión interna de presidentes de JAC, alcalde y personero, con el fin de ponerse de acuerdo en cuanto a esta. Por otra parte, esperan tener cumplimiento del Ministerio de Ambiente, en cuanto a tema de tierras baldías, que sean legalizadas y que los campesinos puedan tener facilidad a los títulos.

I: Ana María Vicente, MADS: me llevo de esta reunión la tarea que tengan las circulares y documentos.

I: Wilmer Durán, Concejal: menciona que, en cuanto a la zona de referencia, afecta la zona de amortiguación sobre la zona de reserva. Es zona de bosque alto andino, solicita llevar la voz de San Miguel, de por qué si el municipio alcanza los 3000 m, y Bogotá que está sobre 3500, no pasa por el mismo proceso, que no se está siendo equitativo. Pregunta ¿Por qué está esta zona de páramo en San Miguel?

I: Ana María Vicente, MADS: procede a explicar las fases, exalta que en este momento se está en la fase preparatoria, y en la segunda etapa es donde la comunidad puede tener consultas sobre sus propuestas, la siguiente es la concertación la cual se da en cada municipio, porque cada uno es diferente, después vienen las observaciones al proyecto de acto administrativo, la expedición de la resolución, y por último la implementación de los acuerdos.

Pregunta: ¿Cuánto tiempo creen que se demora el proceso de estas fases? De 5 a 6 meses. Refiere la importancia de moverse, para poder avanzar. Invita a pensar que hay otras áreas y ecosistemas donde se está haciendo conservación y que esta se debe hacer con la gente y se tiene que dialogar. Hace un llamado respetuoso a participar y dialogar.

Menciona que se remitirán los documentos a correos y si permiten hacer la reunión ampliada en un mes, sugiere una época en junio para acercar el diálogo e invitar a toda la comunidad.

IC: William Trujillo, Vereda San Pedro, secretario junta de acción comunal, asociación de ganaderos del municipio: dice que ha participado en reuniones del proceso, y están confundidos con el tema de delimitación y reserva temporal. Realiza un breve contexto del proceso: en 2018 la asociación de mujeres ASOMUARCE interpuso una demanda. El páramo está delimitado desde 2018, y lo que se viene haciendo es una socialización, luego surgió la reserva temporal mientras se surte la delimitación. Señala la importancia de no incluir la política, ya que este es un proceso neutro, y es un tema de la Corte. Le surge la inquietud, a cerca de hacer un proceso en cada municipio ya que estos son diferentes y no es igual delimitar Cerrito que Carcasí, o San Miguel. Es un privilegio decir que San Miguel tiene páramo, pero no pueden igualarse. Este es un proceso que está blindado, y es una orden de la Corte Constitucional por tanto se debe llevar a cabo. Hace una comparación con el proceso de la carretera de la vía Curos que también se tiene que hacer porque una Corte lo ordena. Invita a la comunidad a participar activamente de las reuniones y la importancia de conocer los acuerdos para saber que se viene cumpliendo o no.

I: Ana María Vicente, MADS: reconoce que existen unos avances. Con respecto al área, es muy diferente a otros municipios. Son cuatro veredas: San Pedro tiene 224,94 ha, Santa Helena: 21,44 ha, San Ignacio 238,75 ha, Las Lajas 599,57 ha.

Refiere a que si se realiza una reunión para todo el páramo no se logra explicar adecuadamente los temas como se pretende. La Corte entendiendo la complejidad, le ordena al Ministerio que tiene que hacer el proceso localmente, y que la participación debe ser diferencial.

Se ha visto que las etapas tienen un proceso, que se deben hablar de unos temas para concertar y que la participación se debe hacer en cada municipio.

1.5 Logística y programación reunión informativa con comunidad

I: Ana María Vicente, MADS: propone, que se pueda hacer la reunión con las comunidades el 13 de junio, y pregunta cuándo sería el día más factible para las.

I: Jhon Jairo Sandoval Sandoval, alcalde: menciona que, si se quiere hacer una segunda reunión, primero se van a reunir internamente para dialogarlo, e informar una fecha y revisar el tema, ya que habría unas condiciones.

I: Ana María Vicente, MADS: Se debe tener en cuenta que hay una semana de elecciones, y escrutinios, en caso de acordar una fecha. El espacio requiere unas condiciones, donde se escuche bien, se pueda proyectar, y en caso que no sea posible usar video beam, contar con unas ayudas pedagógicas. Adicional se requiere conocer la fecha con anterioridad para la logística del desplazamiento de las personas.

I: Juan Camilo Ortiz Ortiz, personero: ratifica que se van a poner de acuerdo. Solicita que se comparta al correo de la Personería la

presentación y los documentos de Reserva Temporal, la circular y los que sean necesarios para que la comunidad pueda tener toda la información antes de la convocatoria para la reunión. Porque luego él como Personero es quien queda con la tarea de dar explicaciones y razones sobre los temas, cuando no son comprendidos por las comunidades. Refiere que la comunidad es compleja y difícil, y que esto se refleja en las JAC, con poca asistencia, y casi obligados, ya que la gente no quiere participar, y esto pasa por las promesas del gobierno que no son cumplidas y la responsabilidad queda en las Alcaldías.

Sugiere tener en cuenta para próxima reunión los temas que la comunidad preguntaría: saneamiento predial, falsa tradición, sucesiones, compra venta de derechos de acciones, predios baldíos.

Menciona que una vez se concreten los temas se podría dar las fechas.

I: Luis Olivo Buitrago, presidente JAC San Pedro: solicita que se haga llegar la información por algún medio de internet.

I: Ana María Vicente, MADS: pone a consideración la propuesta del 13 de junio para reunión, o para el mes de julio.

IC: solicita que cada vez que salga una circular, se debe haber una socialización con la comunidad, y ellos revisan que beneficios trae o en qué les afecta en cada predio, así como la delimitación, de lo contrario entran a paro. Pide que se envíe la información necesaria, y a qué acuerdos se han llegado.

IC: Evangelista Ortiz: hace un llamado al señor Alcalde, Personero y Concejales, a que todos hagan parte de las reuniones.

I: Ana María Vicente, MADS: agradece el señor Alcalde por el tiempo y el espacio, y a los del ministerio.

Compromisos:

1. Enviar documentos de circular, Reserva Temporal y presentación de power point de la reunión al Personero municipal.
2. Enviar documentos de circular, Reserva Temporal al presidente de JAC de San Pedro.
3. Articular con el ICA para buscar una reunión en el municipio y tratar los temas en cuanto a guías de animales y permisos.
4. Realizar reunión interna entre alcaldía, personería, líderes y presidentes de Juntas de acción comunal con el fin de acordar temas y fecha de una próxima reunión con comunidades de fase informativa, brindando la información con antelación al Ministerio de Ambiente para organizar la logística.

CONCLUSIONES

1. Se da cumplimiento a la agenda propuesta para la reunión.
2. Manifiestan no comprender por qué al municipio de San Miguel lo incluyeron en la delimitación, cuando este no está en páramo. Piden sea excluido de la delimitación.
3. Los presentes dicen que el Ministerio de Ambiente no ha dado cumplimiento a ningún punto de los acuerdos firmados en el marco del paro del 2024, se sienten inconformes, y señalan que así no es posible avanzar.
4. No se logra una fecha en concreto para próxima reunión de fase informativa con comunidades, ya que por solicitud de los asistentes se pide una reunión interna con alcaldía, personería y presidentes de Juntas de Acción Comunal para tratar el tema y ver la posibilidad de una fecha e informar al Ministerio con antelación. Quedan las fechas propuestas de 13 junio por parte del MADS y una en julio por parte de algunas JAC.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Incluir listados de asistencia

1	Remitir documentos de circular, Reserva Temporal y presentación de power point de la reunión al personero municipal.	MADS	Mes de mayo	
2	Enviar documentos de circular, Reserva Temporal al presidente de JAC de San Pedro.	MADS	Mes de mayo	
3	Articular con el ICA para reunión en el municipio, sobre problemática con el tema de expedición de guías de animales	MADS	Mes de Mayo	
4	Realizar reunión interna entre Alcaldía, Personería y presidentes de Juntas de Acción Comunal para revisar el tema de la reunión informativa con comunidades y colocar una fecha e informar al ministerio con antelación sobre la misma.	Alcaldía, Personería y líderes de San Miguel	Mes de Mayo	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
				ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Eveling Rocio Barajas Ortiz		29	04	2026

REUNIÓN EXTERNA

Fecha: 29 Abril - 2026 San Miguel
Razon de la reunión de fase informativa
Ponencia Almorada

Área o grupo responsable: Equipo Páramo Almorada

Hora de inicio: 8:50 am

Hora finalización: 11:00 am

Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida

EQUIPO ACOMPAÑANTE: MADS FPV y B

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de valor (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el asistente a esta reunión															ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA							
	SI	NO			SEXO			RANGO DE EDAD					¿USTED SE AUTORECONOCE COMO:											¿ES FIRMANTE DE PAZ?	¿ES VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO?					
					HOMBRE	MUJER	INTERSEXUAL	LOBIQ+	0 a 5	6 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 39	> 40	AFROCOLOMBIANO	PALENGÜERO	INDIGENA	RAZAL	PUEBLO GITANO ROM							CAMPESINO	NINGUNO	¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD?	¿ES MIGRANTE?	
1	X		Jhon Alexander Cárdenas C	3115153723	X													X							MADS-FPV y B	Apoyo Técnico	ing.jhoncardenas.2outlook			
2	X		Alpiandio Galeano C	3112731289	X																					MADS-	Contratista	apleano.mads@gmail		
3	X		Luis Jesus Leon	3147350030														X								DB. Bumping	Med. San Pedro			
4	X		Eveling Pardo Borja Ortiz	3102551441	X													X								MADS-FPV y B	Asistente	eveling.borjaortiz@gmail		
5	X		Carla María Viquez	251-71980														X								MADS-DBB SE	Contratista	carlaviquez@gmail		
6																														
7																														
8																														
9																														
10																														
11																														
12																														
13																														
14																														
15																														
16																														
17																														
18																														
19																														
20																														
21																														
22																														
23																														
24																														
25																														
26																														
27																														
28																														
29																														
30																														
31																														
32																														
33																														
34																														
35																														
36																														
37																														
38																														

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), requiero por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuya finalidad será la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización), en tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.